

Anteproyecto de protocolo

Criterios para su elaboración

Las personas aspirantes que soliciten ingresar al nivel Maestría o Doctorado de algún Plan de Estudios de los Posgrados en Diseño, el día que registren su solicitud y documentación, deberán entregar el anteproyecto de protocolo al Comité del Posgrado al que aspiran de acuerdo con la siguiente guía:

- Título. Deberá ser concreto, pero suficiente, enunciando claramente el problema o tema a estudiar.
- Subtítulo (en su caso). Deberá ser breve y enunciar elementos no contenidos en el título tales como el caso de estudio.
- Línea de Generación o Aplicación del Conocimiento al que se adscribe.
- Introducción o antecedentes. Es el planteamiento de la temática a desarrollar hasta el estado actual, para ubicar el proyecto de forma amplia y congruente en circunstancias particulares. Un punto de partida será una revisión bibliográfica y/o hemerográfica con la finalidad de llegar a un estado del conocimiento del problema a investigar. Este apartado deberá contestar las preguntas: ¿Por qué se investiga el problema? ¿Cuál es el motivo que impulsa el desarrollo de este proyecto?
- Planteamiento del problema de investigación. Se refiere a la ubicación, delimitación, acotación y descripción del problema de investigación en un contexto con un enfoque derivado de su disciplina y, en el caso del Doctorado, la generación de nuevo conocimiento. Este apartado deriva en el planteamiento de la pregunta de investigación. El problema de investigación deberá contestar las preguntas: ¿Cuál es el objeto de estudio? ¿Por qué es necesario investigar ese objeto de estudio?
- Hipótesis. Es el planteamiento teórico formulado para dar respuesta a la pregunta de investigación planteada. Comprende supuestos o proposiciones que se han de comprobar o demostrar y que evidencian las aportaciones que puede tener la investigación o el proyecto.
- Objetivos. Son los enunciados claros y precisos de los procesos necesarios para resolver la hipótesis, supuestos o proposiciones. Este apartado deberá contestar la pregunta: ¿Qué se va a lograr al realizar esta investigación?
- Procedimiento teórico metodológico. Implica la construcción del aparato crítico, así como la elección y descripción de método, técnicas e instrumentos para realizar la investigación y aprobar o refutar la hipótesis para alcanzar los objetivos propuestos. Es la respuesta a las preguntas: ¿Cuál es el enfoque de la investigación? ¿Cómo se va a realizar el trabajo? ¿Cuáles serán las herramientas y procesos?

- Aportación al diseño. En este rubro se define la potencial aportación que en el área del diseño producirá el desarrollo de la hipótesis y la definición terminal del objetivo del proyecto. Son los beneficios y las ventajas alcanzables en caso de desarrollarlo como se planea, visualizando las implicaciones prácticas y usos posibles. Este apartado deberá contestar a las preguntas: ¿Cuál es la aportación al diseño? ¿Cuál es la aportación a la LGAC? ¿Cuál es el beneficio social?
- Metas y cronograma de actividades. Es la programación de etapas propuestas de manera ordenada que describen el eslabonamiento de todas las actividades de investigación a desarrollar y los productos o resultados a obtener en cada fase. Su expresión puede ser a través de cronogramas, matrices o gráficas que permitan visualizar el grado de avance que el proyecto tendrá y el tiempo en que se ejecutará, considerando la duración normal del Plan de Estudios.
- Índice tentativo de la ICR o Tesis. Se debe generar una estructura capitular y proponer de manera preliminar lo que se va a desarrollar en cada capítulo; su estructura requiere como base mínima:
 - Introducción: antecedentes, problema y pregunta de investigación, hipótesis, objetivos, método.
 - Desarrollo y proceso de la investigación
 - Análisis y resultados previstos
 - Aportaciones potenciales
 - Conclusiones
- Fuentes de información y de consulta. Es la relación de las fuentes de información documental y directa que se propone consultar durante la investigación: libros, revistas, artículos científicos, sitios de internet, etc. Deberá seguir un criterio de métodos y técnicas de investigación y documentación. Utilizar el formato APA para fuentes de información y de consulta, figuras y tablas.
- *Curriculum vitae* del autor. Deberá ser una semblanza biográfica de máximo una cuartilla.